

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-794

SALTA, 10 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.242/2010.

Agregado Exptes. 10.385/2011 y 10.960/2012.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple interino de la cátedra “Mineralogía” de la Carrera de Geología de esta Facultad – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes entre el 08 de octubre de 2013 y hasta el 15 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en lo siguiente: “.. *cumplir con actividades académicas y científicas directamente vinculadas a mi formación de Postgrado en la Universidad de Brasilia, Brasil.*”

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que a fs. 62, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho aconsejando otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes al Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Mineralogía I” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – entre el 08 de agosto de 2013 y hasta el 15 de noviembre de 2013 para realizar trabajos vinculados con su formación de postgrado en la Universidad de Brasilia, Brasil.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 26 de noviembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de la Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines de documentar la Carrera de postgrado, se requiere al Geól. de la Hoz tenga a bien presentar la documentación probatoria y/o estado curricular de los estudios que realiza en la Universidad de Brasilia, Brasil.

Que la presente licencia extraordinaria se encuadra en lo reglamentado por Res. 343/83- Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida la licencia extraordinaria con goce de haberes al Geól. GONZALO MAURO DE LA HOZ – DNI N° 28.902.127 – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Mineralogía I” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – entre el 08 de octubre de 2013 y hasta el 15 de noviembre de 2013, para realizar trabajos relacionados con su formación de postgrado en la Universidad de Brasilia, Brasil, en el contexto establecido por la Res. 343/83-R, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Requerir al Geól. de la Hoz tenga a bien presentar una certificación y/o estado curricular de la Carrera de postgrado que realiza en la Universidad de Brasilia, Brasil conforme a

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-794

EXPEDIENTE N° 10.242/2010

Agregado Exptes. 10.385/2011 y 10.960/2012.

/.
los establecido por la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Recordar al Geól. de la Hoz Lic. Martínez lo fijado en la Res. 343/83 en su Art. 15:

“Cuando esta licencia se otorgue con licencia de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

- 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los 90 días de concluida la misma, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.*
- 2) Continuar prestando servicios en la universidad por un período igual al doble de la licencia”*

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. de la Hoz, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales